

ochocientos. Junto el Consejo Justicia. Por. asava los
D.º Donaci. Maximiano y Mendezes Abogado del Rey. D.º Comendador
el Ytalo de los rios de la Corona. D.º y Capitan de guerra. D.º Comendador
por el Rey. D.º Alex. de Campo Redondo. D.º Antonio J.º de la Cruz
y D.º Mariano Comendador. Presidencia por el Rey. y se procedió a acordar

Carnes

en este Ayuntamiento semanal lo siguiente
Carnes. En las carnes el D.º D.º Antonio Melgarejo.
Diose cuenta a este Ayuntamiento. en un memorial presentado
do por Antonio Balbino de la villa de Villavieja, por el que pedia
matar todos los machos y Carneros que sean necesarios en
este Ayuntamiento hasta el día veinte y quatro de Junio proximo
mo en que conduce el Abato apricio la primera de peores
quince quarts y la segunda a diez y seis. Causando el dicho
signado, contra qualidad de que se le pedia. Incomodar contra
otro alguno; Joto de San a Paso de los rios de la Villa de
Villavieja, por el que desistia de vender Carneros. Causados de
buena carne apricio a diez y seis Carneros obligandose a
pagar el dicho impuesto sobre esta especie. Teniendo la
Villa, acuerdo admittir como admittir la proposicion de An-
tonio Balbino de la villa, como mas ventajosa y util al comu-
nidad en el aumento de Carneros, como el dicho D.º de la Cruz
de su obligacion al macho, y aceptado que se proveyo en
las condiciones, que se le ofrecia, mas admittir de las om-
nibus proveyos contra lo expresado, y estipulado en el Con-
trato, y solo si quisiere como se le conceda el dicho. ita mo al
que se hicieren, se publique buscando quien responda; y si
hubiere alguno se lo haga saber al Balbino para que
lo acomoda. Y se el tanto que se ha acordado.

Admision
D.º Sr.º

Diose cuenta a este Ayuntamiento. el Memorial de D.º Sr.º
do en favor de Joseph Antonio Canduz Abal vecino y natu-
ral de la Villa de Villavieja, pidiendo quinze a los dichos

